



CIRCULAR

PARA: Interesados en la solicitud de habilitación como Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM)

DE: FERNANDO ALBERTO CARDONA VARGAS
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

ASUNTO: Invitación a la presentación de propuestas para la habilitación como Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM)

Especial saludo.

La Agencia Nacional de Minería, en el ejercicio de sus funciones previstas en el Decreto-Ley 4134 de 2011 modificado por el Decreto 1681 de 2020, y en desarrollo del numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 15 de la Ley 2250 de 11 de julio de 2022, así como el Decreto 2234 de 22 de diciembre de 2023, y en particular de conformidad con las facultades otorgadas en el artículo 16 del Decreto 4134 de 2011 a la Vicepresidencia de Seguimiento Control Seguridad Minera, convoca a los interesados a participar en el proceso de presentación de propuestas para la habilitación como operador tecnológico del Sistema de Trazabilidad de Minerales (OTTM).

El objetivo de este proceso es implementar el Sistema de Trazabilidad de Minerales a través de la Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM), que permitirá verificar, en tiempo real, la cantidad de mineral comercializado proveniente de una autorización legal para la explotación de minerales. De este modo, se busca garantizar la transparencia en las actividades de comercialización de minerales realizadas en el territorio nacional.

Para tal fin, el Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM) deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico de la [Resolución No. 759 del 28 de octubre de 2024](#), el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Anexo Técnico Resolución No. 759](#).

En virtud de lo anterior, se convoca a los interesados a participar en el proceso de presentación de propuestas para la habilitación como Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM), conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	Responsable
-----------	-------	-------------



Publicación de la Invitación	27 de enero del 2025	Oficina de Comunicaciones ANM página Web ANM
Registro de las solicitudes de habilitación como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales - OTTM A través del siguiente enlace : https://registrotrazabilidad.anm.gov.co/login	28 enero 03 de Febrero del 2025	Solicitantes interesados
Revisión de las solicitudes de habilitación como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales - OTTM	14 de febrero del 2025	Equipo evaluador ANM
Publicación del listado preliminar de resultados de la revisión de las solicitudes de habilitación como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales - OTTM	14 de febrero del 2025	Oficina de Comunicaciones ANM
Recepción de Observaciones de Resultados preliminares de la evaluación	17-18 de febrero del 2025.	Solicitantes interesados
Respuesta a Observaciones de Resultados preliminares de la evaluación	24 de febrero del 2025	Vicepresidencia Seguimiento Control y Seguridad Minera
Formulación de solicitudes de subsanación de documentos	Hasta 28 de febrero del 2025	Equipo evaluador ANM
Subsanación de documentos de las solicitudes de habilitación como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales - OTTM	Desde el 28 de febrero hasta el 17 de marzo del 2025	Solicitantes interesados
Revisión de documentos subsanados de las solicitudes de habilitación como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales - OTTM	Del 18-20 de marzo 2025	Equipo evaluador ANM
Publicación de resultados de la Evaluación de las solicitudes de habilitación como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales - OTTM	20 de marzo del 2025	Oficina de Comunicaciones ANM
Recepción de Observaciones de Resultados definitivos de la evaluación	21 de marzo del 2025 hasta las 12:00 AM	Solicitantes interesados
Publicación de respuesta a observaciones y resultados de la Etapa de Aprobación Jurídica, Financiera y Técnica.	28 de marzo del 2025	Oficina de Comunicaciones ANM
Etapa de Pruebas Técnicas de los Solicitantes interesados.	28 de marzo al 27 de Junio del	Oficina de Comunicaciones



	2025.	ANM
--	-------	-----

Para conocer los detalles sobre las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras de la invitación a presentar propuestas para la habilitación como Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM), los postulantes deberán consultar el Anexo Técnico de la Resolución No. 759 del 28 de octubre de 2024, el cual forma parte integral de la misma.

Las inquietudes relativas a la presentación de propuestas para la habilitación como Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM) se podrán formular al correo electrónico trazabilidad@anm.gov.co hasta el 3 de febrero del 2025.

Cordialmente,

**FERNANDO
ALBERTO**

CARDONA VARGAS

Firmado digitalmente por
FERNANDO ALBERTO CARDONA
VARGAS
Fecha: 2025.01.24 18:16:38
-05'00'

FERNANDO ALBERTO CARDONA VARGAS
Vicepresidente VSCSM

Proyectó: Alber Julián Hernández- GRCE.

Juan Manuel Valderrama Vargas - GRCE.

Natalia Durán- GRCE.

David Sotelo Cortés - GRCE.

Revisó: Jaime García - Gerente de Proyectos -GRCE (E)

Daniel Felipe Díaz Guevara - Abogado Despacho VSCSM

Iván Darío Guauque Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Fernando Alberto cardona Vargas- Vicepresidente VSCSM